

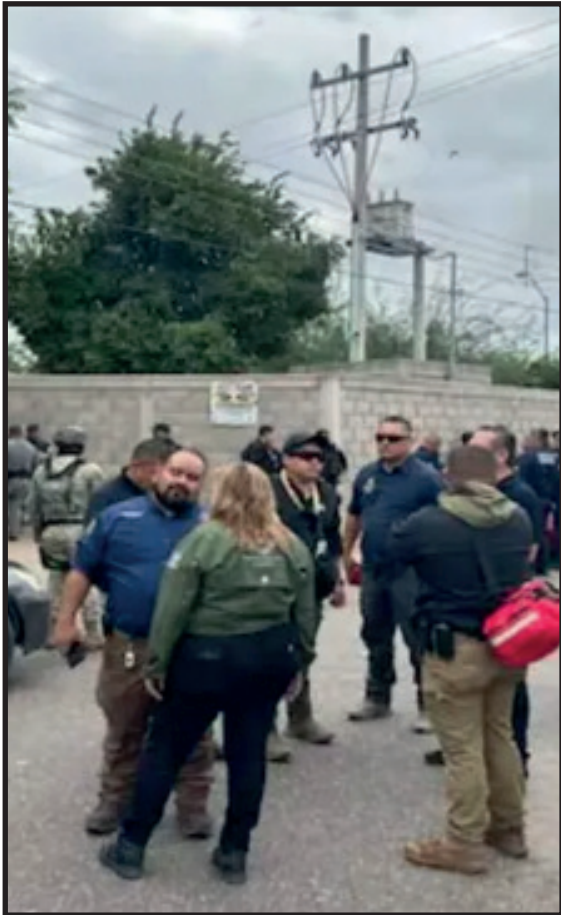


EL DÍA

LA PALABRA DE MEXICO® *Haciendo periodismo*



Número 20137 Año: LXIV Ciudad de México, viernes 2 de octubre de 2026 <https://eldiaoficial.com/>

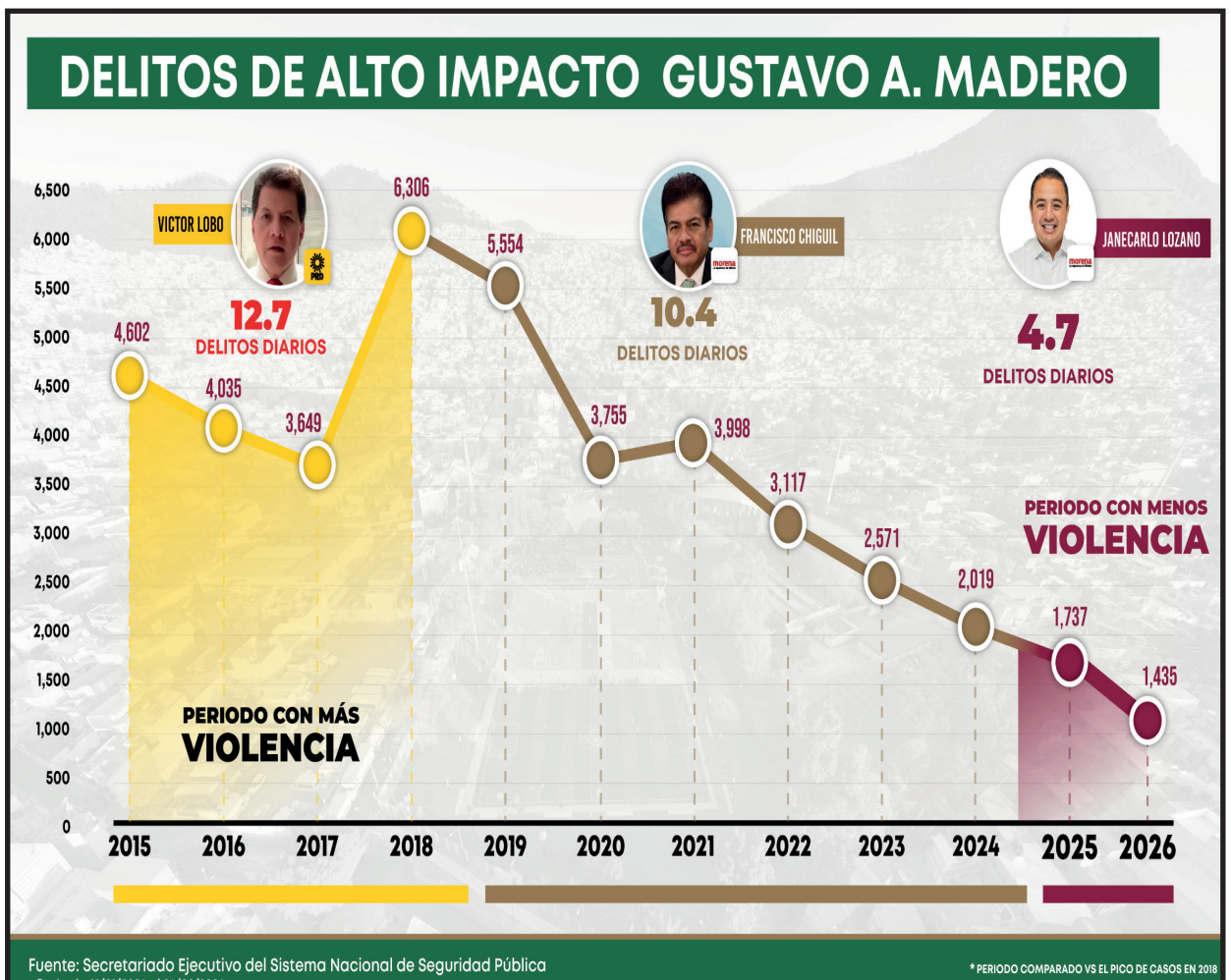


Ataque en secundaria de Torreón

>> 7

5⁰⁰

GAM presenta la mayor reducción de delitos de alto impacto, con Janecarlo Lozano



A dos años de asumir el gobierno de la segunda alcaldía más poblada de la Ciudad de México, Janecarlo Lozano alcanzó una reducción histórica en materia de seguridad: todos los delitos de alto impacto registraron una disminución de 28.03 por ciento, mientras que los homicidios dolosos bajaron 75.4 por ciento. >> 6

Aprueba IECM topes de gastos de precampaña



El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Topes de Gastos de Precampaña para las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, con los que quedaron definidos los límites máximos de gasto para los precandidatos. >> 3



EDITORIAL

Pinta Raya

Francisco Javier Vázquez Burgos

Lorena Cuéllar, Trump y el espejo de México

Lorena Cuéllar llegó al gobierno de Tlaxcala con un perfil relativamente discreto, pero hoy su administración acumula demasiados cuestionamientos como para seguir pasando inadvertida.

El caso de las diez camionetas Suburban blindadas es uno de los más evidentes. El gobierno estatal pagó 56.2 millones de pesos, alrededor de 5.6 millones por unidad, y las adquirió mediante adjudicación directa. La pregunta es sencilla: ¿por qué se utilizó ese procedimiento para una operación de semejante magnitud?

El marco presupuestal de Tlaxcala establecía para 2024 un límite de poco más de 2.1 millones de pesos para adquisiciones que debían someterse a licitación pública, aunque contempla excepciones. Por eso el gobierno debe explicar cuál utilizó y qué características, equipamiento y condiciones justificaron el precio, pues reportes periodísticos han señalado cotizaciones de vehículos blindados similares entre 3.6 y 3.9 millones de pesos. Además se supone que eran para seguridad, pero se acusa de que las usan los familiares de la gobernadora y sus consentidos del gabinete.

A esto se suman observaciones de la Auditoría Superior de la Federación por cientos de millones de pesos correspondientes a distintos ejercicios. Una observación no significa automáticamente corrupción, pero sí obliga a aclarar el destino y manejo de esos recursos.

Y hay señalamientos todavía más delicados. El exfuncionario federal Simón Levy ha difundido acusaciones según las cuales tres supuestos testigos protegidos en Estados Unidos habrían señalado a Lorena Cuéllar en investigaciones relacionadas con lavado de dinero, trata de personas y huachicol. Son acusaciones que deben considerarse como tales, no como hechos comprobados; Cuéllar los ha rechazado. Pero precisamente por su gravedad, merecen una explicación y, si existen investigaciones formales, que las autoridades correspondientes informen sobre ellas.

El problema del huachicol, por otra parte, sí está documentado. Información obtenida por transparencia reportó 1,292 tomas clandestinas detectadas en ductos de Pemex en Tlaxcala entre 2019 y 2024, además de 466 denuncias ante la Fiscalía General de la República.

Eso no demuestra que la gobernadora esté involucrada, pero sí demuestra que Tlaxcala enfrenta un problema serio de robo de combustible y ella bo gizo su parte para frenar este robo, es cómplice o inepta.

Por eso las preguntas son inevitables: ¿quién autorizó las compras?, ¿por qué se pagaron esos precios?, ¿qué ocurrió con las observaciones de la ASF y qué están investigando realmente las autoridades?

Lorena Cuéllar tiene derecho a defenderse de cualquier acusación. Pero también tiene la obligación de rendir cuentas.

Porque gobernar no es solamente inaugurar obras y entregar apoyos. También es explicar cada peso público y responder cuando existen cuestionamientos serios.

Trump, México y la realidad que no podemos esconder

Donald Trump volvió a colocar a México frente al espejo desde la tribuna de Naciones Unidas. Y lo hizo con una frase durísima: "Es inaceptable para Estados Unidos compartir una frontera de 2 mil millas con un territorio dominado por los cárteles. México tiene que retomar el control de su territorio ante los enemigos de la humanidad". Antes había dicho que México es "el epicentro de la violencia de los cárteles".

Son palabras que lastiman el orgullo nacional, y podemos cuestionar el tono y las generalizaciones de Trump. También hay que recordar la responsabilidad de Estados Unidos: su enorme mercado de consumidores de drogas, el flujo de dinero y el tráfico de armas hacia México.

Pero tampoco podemos fingir que nuestro problema no existe.

Aquí los criminales extorsionan, secuestran, asesinan, reclutan jóvenes, cobran derecho de piso y, en algunas regiones, tienen una capacidad de control que resulta inaceptable. Es evidente que penetraron a muchos gobiernos.

Claudia Sheinbaum respondió señalando que también es difícil para México compartir frontera con un país donde

se consume tanta droga y desde donde llegan armas utilizadas por los cárteles mexicanos. Fue una respuesta ingeniosa y puso sobre la mesa una parte real del problema.

Pero una respuesta ingeniosa no resuelve la violencia.

Al mexicano que paga derecho de piso no le importa quién tiene la culpa al otro lado de la frontera. Quiere que dejen de extorsionarlo. A la familia de una persona asesinada no le devuelve la vida saber que Estados Unidos tiene un enorme mercado de drogas.

Lo verdaderamente preocupante es que el gobierno mexicano habla de combatir al crimen organizado, pero los resultados obligan a preguntarnos si estamos ante una lucha real o ante una lucha simulada.

Porque si fuera una lucha eficaz, tendría que haber resultados visibles: menos extorsiones, menos homicidios, menos control territorial de los grupos criminales y menos capacidad para imponer sus reglas.

Lo que vemos es que el crimen se sigue expandiendo por todo el país y que existen denuncias que deberían investigarse a fondo. Vendedores de droga han relatado que policías los abordan para permitirles continuar trabajando bajo determinadas condiciones y pagando una cuota al grupo criminal que controla la zona.

Si esas denuncias son ciertas, ya no estaríamos hablando solamente de delinuentes enfrentados contra policías, sino de posibles estructuras de complicidad dentro de las propias corporaciones.



ESPECIAL

Aprueba IECM topes de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

- Las precampañas para Diputaciones y Alcaldías se realizarán del 4 de enero al 12 de febrero de 2027
- Los topes de gastos de precampañas equivalen al 20% de los topes de gastos de campaña establecidos para el proceso electoral 2023-2024
- Para la Diputación Mi-grante se establece un tope de \$122,904.98

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Topes de Gastos de Precampaña para las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, con los que quedaron definidos los límites máximos de gasto para las personas precandidatas durante los procesos de selección interna de los partidos políticos.

Conforme al calendario aprobado para el proceso electoral, las precampañas tendrán una duración de 40 días: iniciarán el 4 de enero y concluirán el 12 de febrero de 2027.

Los topes se establecen con base en el 20% de los montos fijados como límites de gastos de campaña para la elección respectiva en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento de lo previsto en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Para las Diputaciones al Congreso por el principio de mayoría relativa, los topes corresponden a cada uno de los 33 Distritos Electorales Locales uninominales y oscilan entre los \$215,065.88

y los \$308,052.62.

La definición anticipada de estos límites contribuye a que partidos políticos y personas precandidatas conozcan con anticipación las reglas y el límite máximo de las erogaciones que podrán realizar durante los procesos de selección interna, en congruencia con los principios de certeza, equidad y transparencia que rigen la función electoral.

Distrito Electoral	Tope de gastos de precampaña Electoral Local
1	\$244,323.02 (doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos dos pesos 02/100 M.N.)
2	\$273,391.28 (doscientos setenta y tres mil trescientos noventa y uno pesos 28/100 M.N.)
3	\$262,971.16 (doscientos sesenta y dos mil novecientos setenta y uno pesos 16/100 M.N.)
4	\$292,861.07 (doscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y uno pesos 07/100 M.N.)
5	\$268,844.42 (doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 42/100 M.N.)
6	\$302,176.22 (trescientos dos mil ciento setenta y seis pesos 22/100 M.N.)

Aprueba Pleno del Senado calendario para comparecencias por el análisis del Segundo Informe

El ejercicio iniciará el 5 de octubre con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

El Pleno del Senado de la República aprobó el acuerdo por el que se establece el calendario y formato de las comparecencias de las y los secretarios de Estado, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El ejercicio iniciará el 5 de octubre con la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, quien comparecerá ante los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Para 6 de octubre está programada la asistencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, que responderá a las preguntas de los le-

gisladores en el Pleno de la Cámara.

El 13 de octubre corresponderá el turno del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, quien presentará los detalles del informe de esta dependencia en la Jucopo.

Roberto Velasco Álvarez, secretario de Relaciones Exteriores, acudirá el 14 de octubre ante el Pleno de la Cámara de Senadores, para abordar los temas relacionados con la política internacional.

Mientras que Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Economía, comparecerá el 20 de octubre ante la Junta de Coordinación Política y las comisiones de Economía y de Seguimiento a la Implementación y Revisión del T-MEC.

De acuerdo con el calendario, la secretaria de Bienestar, Leticia Ramírez Amaya, asistirá el 5 de noviembre a la Comisión de Bienestar; mientras que la titular de Ener-

gía, Luz Elena González Escobar comparecerá en la Comisión de Energía, el 12 de noviembre.

El acuerdo plantea que están por definirse las fechas de las comparecencias de Alicia Bárcena Ibarra, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como la que corresponde al secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo.

Conforme al documento, los ejercicios de rendición de cuentas ante el Pleno del Senado de la República darán comienzo con un mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva, quien informará el propósito del ejercicio democrático y dará la bienvenida a los funcionarios.

Las y los secretarios de Estado tendrán una intervención inicial de hasta 20 minutos; posteriormente se llevará a cabo una primera ronda de preguntas

por parte de los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos, en el siguiente orden: MC, PT, PRI, PVEM, PAN y Morena.

Las respuestas de los funcionarios se darán en una sola intervención hasta por 20 minutos; al término de ese tiempo, se procederá a una segunda ronda de preguntas por las fracciones políticas en el orden y tiempo definido; después la persona compareciente tendrá una intervención final hasta por 10 minutos.

Posterior a la intervención anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva dará por concluida la comparecencia.

Las comparecencias que se llevan a cabo en la Junta de Coordinación Política serán normadas por el propio órgano de gobierno, y las que se realicen ante comisiones por las juntas directivas de estos órganos legislativos.

No hay sanción a memes ni a la sátira política, sino al delito de fraude utilizando un logotipo de gobierno

• “Lo que se sanciona es el delito del fraude utilizando la imagen de alguna persona o de un logotipo del Gobierno”, puntualizó

La reforma al artículo 403 BIS de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial establece que se impondrá de uno a cinco años de prisión y una multa a quien utilice, reproduzca, imite o incorpore a escala comercial la identidad gráfica institucional de los tres órdenes de gobierno con la intención de cometer un ilícito

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, puntualizó que la reforma al artículo 403 Bis de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, que fue aprobada por el Senado, no propone, en ningún artículo, sanciones a memes o a la sátira política, sino que tiene por objetivo evitar fraudes con el uso de herramientas de Inteligencia Artificial para replicar la imagen del Gobierno.

“No hay sanción a memes. ¿Qué se sanciona? Que salga la Presidenta en un video utilizando Inteligencia Artificial para falsear, incluso con mi voz, para hacer un fraude. Eso es un delito. O que salga un secretario clonada su voz para hacer un fraude, eso es un delito. Eso es lo que aparece en la Ley, que no se puede hacer fraudes. No la sátira política, nada de eso, ni siquiera la ofensa personal. Lo que se

sanciona es el delito del fraude utilizando la imagen de alguna persona o de un logotipo del Gobierno”, explicó en la conferencia matutina: “Las mañaneras del pueblo”.

Señaló que la intención es que haya un instrumento jurídico que permita sancionar el fraude con el uso de la imagen gubernamental y que regrese el dinero a las personas que hayan caído en este delito.

“De pronto, sale un video con Inteligencia Artificial del director del IMSS diciendo una falsedad para cometer un fraude; o un video mío llamando a la gente a que invierta en una cuenta que es de Pemex, porque ya ocurrió. Y entonces eso no estaba tipificado como delito, y es un delito, porque además mucha gente lamentablemente puede caer en una situación así. (...) A eso se refiere este artículo, nada que ver con lo político, sino con un fraude que se cometa con una imagen de Gobierno”, agregó.

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Luisa María Alcalde Luján, detalló que la propuesta de modificación al artículo 403 BIS establece que:

“Se impondrá de uno a cinco años de prisión y multa de mil a diez mil unidades de medida y actualización vigente al momento en que se cometa el delito, a quien utilice, reproduzca, imite o incorpore, a escala comercial, la identidad gráfica institucional, dominios elec-



trónicos o cualquier documento de carácter oficial, perteneciente a cualquier institución pública de los tres órdenes de gobierno, para inducir al error o engaño con la intención de cometer un ilícito sobre el origen oficial de una comunicación, documento, plataforma, servicio, sistema informático o cualquier

otra actuación atribuible a una institución pública, a través de cualquier medio”.

Puntualizó que la reforma, además de sancionar el uso indebido de emblemas gubernamentales, también regula la piratería.

Comisión de Hacienda aprobó reformas a la Ley Aduanera

La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó el dictamen a la iniciativa presidencial que reforma la Ley Aduanera, para fortalecer los mecanismos de control aduanero frente a posibles prácticas de subvaluación de mercancías, proteger el interés fiscal y robustecer las facultades de comprobación de la autoridad, sin crear nuevas contribuciones.

El diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), presidente de la Comisión, precisó que el documento deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 8 de septiembre, y en los antecedentes se hace mención a iniciativas de diputados de Morena y PRI.

Destacó que se plantea eliminar el umbral del 50 por ciento que actualmente condiciona determinados embargos precautorios por diferencias entre el valor declarado y el valor de transacción de mercancías idénticas o similares.

También se establecen facultades de comprobación de oficio para las autoridades aduaneras cuando el valor declarado en el pedimento sea inferior al valor de transacción de mercancías idénticas o similares, determinado conforme a los artículos 72 y 73 de la Ley Aduanera.

Indicó que, en materia de embargo precautorio, se señalan dos supuestos: cuando la diferencia sea menor al 20 por ciento podrá solicitarse la sustitución mediante depósito en efectivo o cuenta aduanera de garantía, y cuando la diferencia sea igual o superior al 20 por ciento se podrá solicitar sustitución mediante depósito en efectivo.

En cuanto a la liberación de garantías, cuando el interesado acredite la legal estancia o tenencia de las mercancías, desvirtúe las causas del embargo o acredite que el valor declarado fue determinado conforme a la Ley, procederá la devolución de las mercancías y, según corresponda, la liberación de la garantía o devolución del depósito.

Además, dijo, se propone reducir del 50 al 20 por ciento el límite de diferencia de valor previsto en la presunción de infracción del artículo 177, fracción XII.

El dictamen fue aprobado en general por 27 votos a favor, 4 en contra y cero abstenciones y en lo particular con 32 votos a favor la reserva del diputado Carol Antonio al artículo 185 fracciones I, 2 y 3. Y, con 27 votos en pro, uno en contra y cinco abstenciones, la inclusión de un artículo transitorio y la modificación del transitorio único.

El diputado Eduardo Castillo López (Morena) externó su postura a favor, por considerar que la reforma es importante ya que aborda el tema de aduanas. La apertura comercial necesita instituciones capaces de vigilar que todos compitan bajo las mismas reglas y ese es uno de los objetivos: el fortalecer la capacidad del Estado para detectar operaciones en las que las mercancías ingresan al país declarando valores artificialmente bajos. Además, combate la subvaluación, fortalece la revisión de mercancías y la recaudación, protege la industria nacional y mejora el control aduanero.

Por el PAN, la diputada Eva María Vásquez Hernández comentó que es necesario combatir la subvaluación, pero el problema es cómo se hace, ya que “combatir una conducta ilegal no debe ni puede significar crear un sistema en el que una empresa que cumple con la ley tenga que demostrar su inocencia después de que la mercancía le fue retenida. Se necesitan reglas muy claras. Queremos una reforma que sea capaz de perseguir al que verdaderamente defrauda sin convertir al que cumple en un sospechoso permanente”.

Celia Esther Fonseca Galicia, diputada del PVEM, argumentó que el dictamen atiende la subvaluación de mercancías que puede presentarse cuando el valor declarado en una operación de importación es inferior al de transacción de mercancías idénticas o similares. En 2025, se registraron mil 349 operaciones que no actualizaban la causal de embargo y entre enero y agosto de 2026 se registraron mil 142 operaciones. “Hay que combatir estas prácticas, proteger los ingresos públicos, evitar ventajas indebidas y preservar condiciones equitativas de competencia”.

Comisión de Hacienda aprobó dictamen que expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), avaló el dictamen que expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos, la cual será de orden público y observancia general en todo el territorio nacional; tendrá como objeto promover la adopción e implementación de medios de pago electrónicos y digitales, y cerrar la brecha entre la infraestructura disponible y su uso efectivo.

Con 24 votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones, se aprobó en lo general, y por 25 votos en pro, cuatro en contra y cero abstenciones en lo particular, con modificaciones. Se remitió a la Mesa Directiva para efectos de su programación legislativa.

El dictamen determina que en la contratación digital de servicios financieros la CURP Digital será aceptada como un mecanismo de confianza; las personas usuarias, a su elección, podrán utilizarla ante las entidades, o cualquier otro mecanismo de identificación oficial, para la contratación digital de servicios financieros.

Crea el Expediente Digital Ciudadano como un mecanismo de confianza para la consulta o uso de documentos o información de las personas usuarias. Además, señala que cuando se presente una contingencia que imposibilite la recepción de medios de pago digitales y electrónicos, se permitirá el pago en efectivo o cheque.

Las entidades deberán realizar las acciones necesarias para promover la inclusión financiera de la población, difundir los productos y servicios financieros que ofrecen para los diferentes sectores de la población, promover entre la población los distintos niveles de operación de cuentas de depósito de dinero a la vista; facilitar el otorgamiento de créditos, financiamiento y préstamos a través de medios digitales, y cumplir con las demás obligaciones que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

El diputado Antonio Altamirano expresó que la Ley está integrada por 22 artículos distribuidos en cinco títulos y cinco disposiciones transitorias; busca acelerar la adopción de pagos digitales en México como

una herramienta para impulsar la inclusión financiera, modernizar la economía y facilitar la relación entre ciudadanía, empresas y gobierno.

Resaltó que la propuesta enviada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 8 de septiembre, parte de la premisa de que, aunque el país ya cuenta con infraestructura tecnológica como el SPEI, CODI, DIMO, códigos QR y aplicaciones financieras, una gran parte de las operaciones económicas siguen realizándose en efectivo.

Refirió que para atender esta situación la ley promueve el uso de transferencias electrónicas, tarjetas bancarias, códigos QR, tecnología NFC y otros medios digitales de pago reconocidos por las autoridades financieras.

Además, indicó que los tres órdenes de gobierno deberán habilitar y aceptar estos mecanismos para el pago de trámites y servicios públicos. Uno de los pilares de la iniciativa es la creación de condiciones para que las personas puedan contratar servicios financieros de forma totalmente digital.

Para ello, dijo, se reconoce la CURP Digital y el Expediente Digital Ciudadano como un mecanismo válido de identificación y acreditación documental con la misma validez que los documentos físicos cuando sean utilizados con autorización de las personas usuarias.

La iniciativa --aclará-- busca acelerar la digitalización de la economía mexicana mediante pagos electrónicos universales, identidad digital confiable e inclusión financiera para reducir el uso del efectivo, ampliar el acceso al crédito y modernizar la relación entre ciudadanía, empresas y gobiernos.

Relató que entre las principales disposiciones de esta nueva ley, está que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para aceptar medios de pago digitales y electrónicos en la atención de trámites y servicios; que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará los sectores estratégicos y actividades relevantes en los cuales la aceptación de medios de pago digitales y electrónicos será la única forma de pago.

INTERNACIONAL

Donald Trump presume que Irán podría estar tras percance en avión de FlyDubai

El mandatario de los Estados Unidos Donald Trump manifestó este jueves que Irán podría estar vinculado al copiloto de FlyDubai que intentó estrellar un avión que se dirigía a Israel, mientras investigadores trabajaban para determinar por qué un piloto omaní apuñaló al capitán del vuelo lo que hizo que el avión se precipitara peligrosamente antes que otras personas a bordo lo aterrizaran en Arabia Saudí.

En sus despachos la agencia AP indicó que Trump al responder las preguntas de la prensa en la Casa Blanca en el sentido de que si había recibido información sobre algún vínculo entre el piloto detrás del ataque y Teherán, respondió “estamos trabajando en ello ahora mismo. Yo diría que la respuesta, según lo que estoy escuchando, es sí, pero estamos trabajando en ello ahora mismo”, sin dar más detalles.

En cuanto a una posible nueva intervención de Estados Unidos en represalia contra Teherán si estuviera detrás del intento de atentado, el presidente americano respondió: “... oh, los van a golpear, muy duro, no se preocupen. Sólo preguntenles a ellos, ellos saben lo que pasó. Los van a golpear muy duro”.

AP detalló que los pasajeros del vuelo de FlyDubai en el que iban 174 personas, en su mayoría israelíes, desde Emiratos Árabes Unidos hasta Tel Aviv, han narrado cómo el capitán hndú ensangrentado, logró abrir la puerta de la cabina para dejarlos entrar antes que forcejearan con el copiloto y estabilizaran un descenso tan brusco que el timón del aparato se desprendió.

Asaf Rajuan una de las personas que intervino en un comunicado compartido por la presidencia de Israel, refirió “nos sentimos indefensos, suspendidos en el aire, y no sabía a quién recurrir. Pero todo fue instinto de supervivencia”, mientras, un funcionario regional con información de la investigación recalcó que el



sospechoso un ciudadano omaní, estaba detenido y confirmó que las autoridades saudíes estaban trabajando con varios países incluido Israel, para tratar de determinar el motivo. Emiratos, Estados Unidos y Omán también participaban en esas labores, agregó.

El funcionario señaló “se están examinando todos los escenarios posibles, desde terrorismo hasta trastornos mentales. Por ahora no se descarta nada”, el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu dijo que el atacante fue sometido a adoctrinamiento islamista, pero no dio detalles, sobre quién ayudó a radicalizar al hombre, y que de esto no tiene información. AP solicitó comentarios de cómo sabía el primer ministro judío que el copiloto fue sometido a adoctrinamiento, la oficina de Netanyahu respondió que no hará declaraciones de ello.

El medio americano resaltó que Benjamin Netanyahu en una entrevista con la cadena Fox, enfa-

tizó que el sospechoso aparentemente esquivó las normas de aviación israelíes que prohíben que pilotos vuelen a Israel si son de países que no tienen relaciones diplomáticas con esta nación, como Omán. El nombre del copiloto no se ha revelado públicamente. En un video grabado dentro del avión por Shota Musayev, un dentista que asistió al capitán, muestra al copiloto de rodillas, con las manos atadas a la espalda.

El capitán Smit Machchhar ampliamente elogiado como otro de los héroes del vuelo, se encontraba recuperándose en Abu Dabi, indicó el jueves el gobierno de India. No estaba claro qué utilizó el copiloto como arma. Integrantes de inteligencia y seguridad judíos estaban en Arabia Saudí para colaborar en la investigación sobre el copiloto, de acuerdo a otro funcionario regional que habló bajo condición de anonimato porque no estaba autorizado a informar a la prensa.

Aumentan tensiones entre Etiopía y Eritrea tras expulsión de diplomáticos

Las autoridades de Etiopía expulsaron de su territorio a 10 diplomáticos eritreos y cerró su embajada en Eritrea, lo que aumentó drásticamente las tensiones entre ambas naciones africanas, después de que se escucharan explosiones en toda la capital etíope Addis Abeba, mientras los combates se intensificaban en la región norte del país.

La AP difundió que el Ministerio de Asuntos Exteriores de Etiopía dio a los diplomáticos 48 horas para abandonar Addis Abeba, debido a su “implicación en actividades que suponen una amenaza directa para la seguridad nacional de Etiopía.” La semana pasada Etiopía acusó a Eritrea de financiar a los rebeldes en la región de Tigray, quienes tomaron el control de varias localidades en los nuevos combates contra las fuerzas gubernamentales.

Mientras el Ministerio de Asuntos Exteriores de Eritrea calificó la medida de “asombrosa y que no tenía más opción que corresponder en la misma medida y romper todos los lazos diplomáticos con Etiopía con todas las consecuencias negativas que esto conlleva”. Un funcionario de los servicios de inteligencia bajo el anonimato confirmó que hubo tres explosiones en tres lugares diferentes de Addis Abeba durante la noche, sin dar más detalles.

Asimismo, una fuente diplomática que pidió anonimato por su seguridad describió haber oído una explosión a las 19:00 cerca de la sede de defensa, seguida de una sirena. Residentes cercanos a la sede de defensa también dijeron que escucharon una explosión cerca de una fábrica en la zona pasada la medianoche. Aunque sigue sin estar claro si las explosiones estuvieron relacionadas con un ataque o formaron parte de ejercicios de entrenamiento en el cuartel general de defensa.

Las explosiones se produjeron horas después de que el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad prohibiera el vuelo de drones en Addis Abeba y las zonas circundantes. En Tigray, el rebelde Frente de Liberación del Pueblo de Tigray tomó recientemente el control del principal aeropuerto de la región, lo que obligó a suspender los vuelos.

Las Naciones Unidas han pedido la desescalada de los combates y el diálogo entre el gobierno y siete grupos de oposición que recientemente formaron una alianza para desafiar al primer ministro Abiy Ahmed. La reanudación de los combates ha destruido un acuerdo de paz de 2022 que puso fin a una devastadora guerra de dos años en Tigray. El TPLF es un grupo político armado con sede en Tigray, y durante años fue el partido dominante en una coalición que gobernó Etiopía entre 1991 y 2018. Ha sido prohibida por el gobierno de Abiy.

Detienen a ciudadano inglés-iraní por intento de ataque a base militar en RU



La policía de Inglaterra detuvo este jueves a un ciudadano con doble nacionalidad Reino Unido-Irán bajo sospecha de planear un atentado terrorista tras un incidente de seguridad en una base aérea militar estadounidense en ese país, las autoridades británicas han vinculado este caso con Teherán.

En sus envíos la AP dio a conocer que la Policía Antiterrorista en un comunicado detalló que el hombre de 27 años fue capturado en el centro de Londres, la policía ha registrado dos propiedades en la capital del Reino Unido, un ciudadano británico de 26 años fue

entrevistado por la policía “bajo advertencia”, lo que significa que la entrevista fue grabada y puede utilizarse en futuras acusaciones.

AP resaltó que cinco hombres todos ciudadanos británicos de 20 años y con residencia en Londres, fueron capturados en las primeras horas del domingo bajo sospecha de explosivos y delitos terroristas cerca de la base aérea de la RAF Fairford, que ha sido utilizada por bombarderos estadounidenses para atacar Irán. Los sospechosos han sido puestos en libertad bajo fianza desde entonces.

Comentó, decenas de residentes fueron evacuados de sus hogares cerca de la base mientras policías armados y expertos en desactivación de bombas del ejército irrumpían en la zona rural. La policía refirió posteriormente que habían encontrado una cantidad de acelerante -gasolina- en tres furgonetas vinculadas a los cinco sospechosos, pero no explosivos.

Vicki Evans coordinadora nacional principal para la policía antiterrorista, aseguró que la investigación “es enormemente compleja, y nuestros equipos especializados están interrogando múltiples líneas de investigación, “como hemos dejado claro estamos analizando todos los ángulos posibles -incluida la posible implicación de estados extranjeros”.

El primer ministro Andy Burnham declaró que el Reino Unido ve “fuertes indicios” de que Irán tuvo un papel en el incidente, sin dar detalles sobre lo que los sospechosos planeaban ni por qué el Reino Unido cree que Irán estaba involucrado. Irán niega su implicación. Anteriormente ha declarado que considera cualquier base utilizada para atacar su territorio como un objetivo legítimo.

La base militar RAF Fairford a 160 kilómetros al oeste de Londres, ha sido utilizada por bombarderos estadounidenses durante décadas de conflictos en Oriente Medio, incluida la guerra de este año con Irán.

METRÓPOLI

Histórico: GAM presenta la mayor reducción de delitos de alto impacto; homicidios bajaron 75.4% con Janecarlo Lozano

A dos años de asumir el gobierno de la segunda alcaldía más poblada de la Ciudad de México, Janecarlo Lozano alcanzó una reducción histórica en materia de seguridad: todos los delitos de alto impacto registraron una disminución de 28.03 por ciento, mientras que los homicidios dolosos bajaron 75.4 por ciento, este es el resultado de una estrategia que combina presencia policial, tecnología, recuperación del espacio público y obra pública.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública revelan que en 2024 se registraron 2 mil 19 delitos con carpeta de investigación, mientras que para 2026 la cifra se redujo a mil 435, lo que representa una disminución de 28.03 por ciento.

Uno de los resultados más relevantes se registró en los homicidios dolosos, delito que reportó una disminución histórica de 75.4 por ciento durante el gobierno de Janecarlo Lozano. En 2018 se alcanzó el punto más alto, con 6 mil 306 casos, mientras que para 2026 se reportaron mil 435.

La reducción también alcanzó otros delitos: el robo a transportistas cayó 50 por ciento; el robo a negocio con violencia disminuyó 34 por ciento y el robo a vehículo con violencia registró una baja de 67.03 por ciento.

La tendencia también se observa en el promedio diario de delitos de alto impacto. Entre 2015 y 2018 se registraban aproximadamente 12.7 casos al día y, tan sólo en 2018, el promedio llegó a 17.3 delitos diarios.

Durante la siguiente administración, de 2019 a 2024, fueron aproximadamente 10.4 casos al día, mientras que en la actual administración el

promedio se ubica en solo 5 delitos diarios.

En conferencia de prensa, acompañado por mandos de la Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Ciudadana e integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, Lozano sostuvo que los resultados forman parte de una política que no se limita al incremento de policías y patrullas, sino que incorpora la recuperación de calles y espacios públicos.

“Quiero reconocer la coordinación con el Gobierno de México, encabezado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y con el Gobierno de la Ciudad, encabezado por nuestra jefa de Gobierno Clara Brugada. Coordinación significa compartir información, investigar, planear, desplegar operativos, reaccionar, llegar a tiempo y asumir cada quien su responsabilidad”, señaló.

Desde el inicio de la administración se incrementó el número de elementos de la Policía Auxiliar; se fortaleció el parque vehicular hasta alcanzar 112 patrullas y se construyó el Centro de Inteligencia GAM, desde donde son monitoreadas en tiempo real las primeras 4 mil 500 cámaras de videovigilancia instaladas en la demarcación.

“Pero nuestra estrategia no podía quedarse solamente en policías, patrullas y cámaras. Porque para nosotros la seguridad también se construye recuperando la ciudad para la gente. Cuando iluminamos una avenida, prevenimos. Cuando construimos un EDÉN, fortalecemos a la comunidad. Cuando construimos un Sendero de Paz, Seguridad y Esperanza, devolvemos tranquilidad a nuestras calles”, afirmó Lozano.



A estas acciones se suma la construcción de más de 100 kilómetros de Senderos de Paz, Seguridad y Esperanza, los parques EDÉN, el reencarpetado permanente de vialidades y

programas de atención a las juventudes, como parte de una estrategia que apuesta por combinar seguridad, prevención y recuperación del espacio público.

Suman 216 Inmuebles recuperados con Estrategia Integral Contra El Despojo

La Estrategia Integral contra el Delito de Despojo, instruida por la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, ha logrado la recuperación de 216 inmuebles, 66 de estos correspondientes a nuevas carpetas de investigación.

En conferencia de prensa, encabezada por la mandataria capitalina, el secretario de Gobierno, César Cravioto Romero, explicó que tras un replanteamiento de la estrategia contra el despojo y con el compromiso de agilizar los procesos, se ha logrado la recuperación de 216 inmuebles.

Cravioto Romero explicó: “a partir de agosto, que replanteamos la estrategia contra el despojo, y que nos comprometimos a agilizar todos los procesos, se han recuperado 216 inmuebles”, cifra reportada al corte del 29 de septiembre.

Del total de inmuebles recuperados entre el 5 de agosto al 29 de septiembre, 66 corresponden a nuevas carpetas de investigación, mientras 150 más se iniciaron con antelación, según detalló.

Asimismo, el titular de la Secretaría de Gobierno indicó que, desde el 5 de agosto, se han logrado judicializar 51 casos recientes, así como 185 casos anteriores, un total de 236 judicializaciones por asuntos de despojo.

El Gobierno de la Ciudad de México refrenda su compromiso con la defensa del patrimonio de

las familias de la capital, por lo cual implementa acciones para combatir el Delito de Despojo.



Promueven reforma para fortalecer protección de jóvenes ante riesgos de la IA

A fin de fortalecer la protección de la juventud ante el avance y riesgos de las nuevas tecnologías digitales, particularmente de la inteligencia artificial (IA), la congresista Frida Jimena Guillén Ortiz presentó ante el Congreso capitalino una iniciativa de reformas a los artículos 80, 81 y 103 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México.

Guillén Ortiz explicó que su propuesta busca reconocer en dicho ordenamiento, de manera expresa, el acceso y uso de tecnologías de la información que incluyan sistemas de IA, bajo condiciones de seguridad, igualdad, accesibilidad y no discriminación, “el desarrollo de estas herramientas ha generado nuevos riesgos para las juventudes, como la suplantación de identidad; la manipulación de imágenes y voces; la difusión de información falsa; el uso no autorizado de datos personales, y nuevas formas de violencia digital”.

Resaltó, “actualizar nuestra ley implica reconocer que la privacidad, la igualdad, la seguridad, la dignidad y el acceso a la información también requieren protección cuando se ejercen en entornos digitales, la propuesta contempla fortalecer la alfabetización digital, así como las acciones de prevención y

orientación para que las y los jóvenes puedan identificar y enfrentar riesgos relacionados con la suplantación de identidad, el uso indebido de datos personales, la violencia digital y la manipulación de contenidos”.

Aclaró que la reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México no pretende crear una regulación general de la inteligencia artificial, sino mantener actualizado el ordenamiento que protege los derechos de este sector de la población frente a las nuevas circunstancias que plantea el uso de las tecnologías.



SEGURIDAD Y JUSTICIA

Procesan a un hombre por explotación laboral agravada de su hijo menor

Un juez de Control en turno de la CDMX procesó a Juan Carlos "N" por su probable responsabilidad en el delito de trata de personas, en su modalidad de explotación laboral agravada, en perjuicio de su hijo, quien tenía 9 años al inicio de los hechos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) mencionó que de acuerdo con la carpeta de investigación, entre noviembre de 2022 y noviembre de 2025, Juan Carlos "N" presuntamente obligó a su hijo a vender pan y dulces, así como a trabajar como mesero en distintas taquerías ubicadas en las alcaldías Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Cuauhtémoc. El imputado se habría quedado con el dinero que obtenía el niño y lo habría golpeado e insultado cuando se negaba a trabajar.

Señaló que a partir de la denuncia presentada por la madre del niño el 28 de noviembre de 2025, el agente del Ministerio Público recabó entrevistas de la víctima y de testigos, obtuvo un dictamen pericial en psicología y reunió información para documentar condiciones de riesgo en la vía pública donde el niño habría sido obligado a vender pan. Con estos elementos, solicitó y obtuvo de un juez de Control una orden de aprehensión contra Juan Carlos "N".

Efectivos de la Policía de Investigación (PDI), en coordinación con elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

(SSPC), localizaron al probable responsable en calles de la alcaldía Álvaro Obregón, donde cumplieron la orden de aprehensión el 27 de septiembre de 2026.

El 28 de septiembre, el Ministerio Público presentó los datos de prueba recabados durante la investigación, con los que la autoridad judicial determinó también imponerle a Juan Carlos "N", la medida cautelar de prisión preventiva y fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria.



Juan Carlos "N"

Decomisan armas, cartuchos, material táctico, y rescatan a un secuestrado

El Gabinete de Seguridad federal dio a conocer que en acciones realizadas en Sinaloa, en las localidades de Culiacán elementos de GN, Ejército mexicano, Fiscalía, Policía estatal y municipal catearon un inmueble donde aseguraron seis armas, siete cargadores, 210 cartuchos, seis chalecos tácticos, un vehículo y liberaron a una persona privada de su libertad.

Mientras que en Mazatlán y El Rosario, efectivos de SSPC, FGR, Marina y Ejército mexicano detuvieron a seis personas, aseguraron cuatro armas cortas, tres armas largas, 268 cartuchos, 11 cargadores, tres vehículos, uno de ellos con reporte de robo y un más con un compartimento oculto. En Villa Unión en el poblado Siqueiros, elementos de Marina al realizar recorridos de seguridad, aseguraron 450 cartuchos, cinco cargadores, cuatro chalecos tácticos, cuatro placas balísticas y equipo táctico.

Mientras que en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la colonia Casas Grandes, personal de Guardia Nacional (GN), Ejército mexicano y Fiscalía estatal realizaron un cateo a un inmueble donde detuvieron a tres personas, aseguraron un arma corta, un cargador, 16 cartuchos, cuatro kilos de cocaína, dinero en efectivo, divisas y tres teléfonos celulares. En Guerrero, Coahuila, en el ejido

San Vicente, elementos de GN, Ejército mexicano, Fiscalía y Policía estatales decomisaron cuatro armas largas, cuatro cargadores y 63 cartuchos.

En Monterrey, Nuevo León, elementos de Fiscalía General de la República (FGR) y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) cumplieron una orden de detención con fines de extradición en contra de una persona, por delitos contra la salud, asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita. En Querétaro, Querétaro, en el Aeropuerto Internacional de Querétaro, elementos de GN y Ejército mexicano, con apoyo de un binomio canino, aseguraron 22 kilos de cocaína, cinco kilos de marihuana, 15 vapeadores, seis tortugas vivas y 133 velas de pirotecnia.

En Puebla en el municipio de Huauchinango, elementos de SSPC y FGR cumplieron una orden de aprehensión en contra de una persona por el delito de secuestro agravado. En la localidad Colonias de Hidalgo del mismo municipio, elementos de Secretaría de Marina (Marina) y Policía estatal, al realizar recorridos de seguridad, detuvieron a siete personas, les aseguraron un arma larga, un arma corta, cinco cargadores y 111 cartuchos.

Ataque en secundaria de Torreón deja una persona muerta y tres heridos

José Ángel Somera

La Fiscalía de Coahuila dio a conocer la detención de dos jóvenes de 18 años, hermanos y exalumnos del plantel como probables responsables de la agresión registrada en una secundaria del ejido La Unión, en Torreón, Coahuila. El suceso de violación arrojó el deceso de una persona y tres más lesionadas.

El fiscal de la entidad Federico Fernández Montañez confirmó que los dos jóvenes ya fueron puestos a disposición de un juez de la entidad, mientras continúan las investigaciones para esclarecer lo ocurrido dentro del plantel educativo, "tenemos dos personas que son los probables responsables, dos personas de 18 años, hermanos, que están detenidos", declaró el fiscal, quien explicó que ambos serían exalumnos de la secundaria ubicada en el ejido La Unión.

Señaló que los jóvenes habrían ingresado al plantel y posteriormente agredido a integrantes del personal administrativo y a algunos alumnos, en el ataque falleció la subdirectora de la secundaria, "lamentablemente una persona de sexo femenino, subdirectora del plantel, pierde la vida", al tiempo en que calificó el hecho como una "agresión brutal".

Fernández Montañez mencionó que tres personas resultaron lesionadas, entre ellas dos alumnos. Uno de los alumnos se encontraría en estado grave, aunque las autoridades realizarán los dictámenes médicos correspondientes para establecer con precisión la condición de los heridos.

Sobre las versiones de una posible utilización de explosivos, el fiscal estatal aclaró que por el momento no se ha confirmado el uso de un artefacto explosivo, "nos hablan de armas blancas hasta el momento, una especie de petardos, pero no un tipo de explosivo como el de tallas, que hubiera causado un estrago, sobre todo al interior de un plantel".

Recalcó, será mediante los peritajes como se determine qué objetos fueron utilizados durante la agresión. De manera preliminar, descartó el uso de armas de fuego. Las autoridades investigan el motivo que habría llevado a los dos exalumnos a ingresar al plantel y co-

meter la agresión.

Insistió, "vamos a verificar ahorita cuál es el móvil, ya una vez que se hagan las declaraciones ministeriales", en tanto, la escuela permaneció bajo resguardo de las autoridades, mientras personal de la Policía Ministerial, de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Gobierno realizan las primeras diligencias.

Fernández Montañez se trasladará a Torreón para participar personalmente en las primeras entrevistas y en los trabajos periciales. Los dos detenidos permanecerán a disposición de la autoridad ministerial mientras se determina su situación jurídica.

Los primeros reportes indicaban que la mañana de ayer en la escuela Secundaria General número 13 ubicada en el Ejido La Unión, en el municipio de Torreón, Coahuila, fue escenario de un ataque armado, se hablaba de cuatro personas lesionadas, una fallecida y dos detenidas.

El suceso de violencia se suscitó alrededor de las 8:30 horas del jueves. Aunque en un primer momento se refirió la posibilidad de una agresión con armas de fuego, las autoridades estatales descartaron esta versión. El intempestivo ataque lo protagonizaron dos jóvenes, quienes habrían ingresado a la institución académica detrás de una maestra del plantel.



Juzgado concede amparo a exgobernador de Guerrero para evitar incomunicación

El juzgado IV de distrito en materia penal del Estado de México concedió al exgobernador de Guerrero Ángel Heladio Aguirre Rivero, un amparo para evitar estar incomunicado, en el recurso legal aseguró que se encuentra en esa situación al interior del Centro Federal de Readaptación Social número 1 "El Altiplano" en Almoloya de Juárez.

En los registros judiciales de este recinto del II Circuito se asentó que el juez federal dio al exmandatario guerrerense una suspensión de oficio y de plano, medida cautelar que ordena a las autoridades penitenciarias que permitan al político priista tener comunicación con sus familiares y defensores en el área de locutorios, además de realizar llamadas telefónicas a su equipo legal.

El juzgado IV de distrito fijó un plazo de 24

horas a las autoridades para que acaten la suspensión, plazo que empezará a correr a partir de su legal notificación.

En agosto pasado un juez de Control en el Centro de Justicia Penal Federal adscrito a Almoloya de Juárez, vinculó a proceso a Ángel Heladio Aguirre Rivero por su presunta responsabilidad en el delito de desaparición forzada de personas.

La Fiscalía General de la República (FGR) responsabiliza al exmandatario de Guerrero de supuestamente ordenar la desaparición de evidencia sobre los hechos de la desaparición de los 43 normalistas de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa entre la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 del año 2026 en Iguala.

EDICTOS Y AVISOS



¿Hasvisto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Kevin Julián Hinojosa Islas



Juan Luis Guevara Zavala



Jorge Luis Ávalos Nava



Edgard Vicente Rodríguez



Otoniel Rivera Guzmán

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

 hasvistoafgr.org.mx
 hasvistoafgr.org.mx
 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Hasvisto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Christian Mata Rodríguez



Humberto Herrera Vargas



Daniel Andrade Santillán



José Manuel García Martínez



Gerardo Pozos Virgen

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

 hasvistoafgr.org.mx
 hasvistoafgr.org.mx
 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Hasvisto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Marco Fregoso Morales



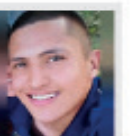
David Ernesto Alonso Gutiérrez Reyes



Pedro Israel Espinoza Romero



Ángel Alberto Macías Serrano



Daniel Rodríguez Ruiz

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

 hasvistoafgr.org.mx
 hasvistoafgr.org.mx
 55 80 59 66 74

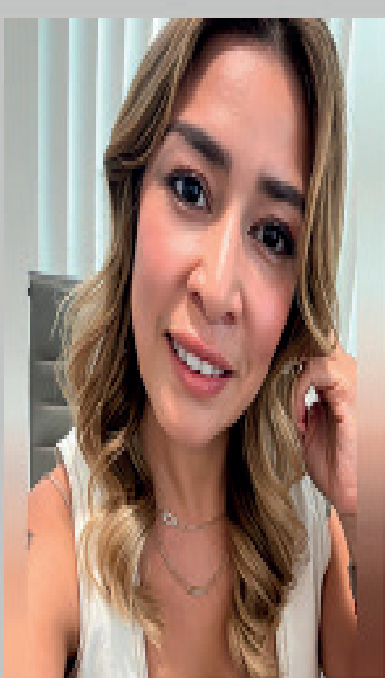
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Hasvisto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Verónica Nuñez Solares

Señas particulares:
Tatuaje de dos mariposas en la clavícula lado derecho, lunar junto a la boca lado izquierdo.

Circunstancia:
Desapareció en la cantina "Los 4 ases", en Francisco del Paso y Troncoso 543, V. Cerritos, Ciudad de México, el 16 de septiembre de 2026.

Registro: 1288/DS/FC/2026

¡Ayúdalo a regresar a casa!

Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

 hasvistoafgr.org.mx
 hasvistoafgr.org.mx
 55 80 59 66 74



¿Hasvisto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Luciana Viniegra Vázquez

Señas particulares:
Ninguna.

Circunstancia:
Desapareció en Huejutla de Reyes, Hidalgo, el 1 de julio de 2026.

Registro: 944/DS/FC/2026

¡Ayúdalo a regresar a casa!

Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

 hasvistoafgr.org.mx
 hasvistoafgr.org.mx
 55 80 59 66 74

DEPORTES

Tendrá "Cuate" Siller primera defensa del cinturón mosca ante "Chacal" Urbino

*Se medirán en la pelea estelar del debut de LUX Fight League en Querétaro

En la que será la primera velada de LUX Fight League en Querétaro, el artemarcialista coahuilense, Paulino "Cuate" Siller, se medirá por el título mundial de peso mosca ante el argentino Gabriel "Chacal" Urbino, en la pelea estelar de LUX 063 presentada por AMISTAD, que se llevará a cabo, el próximo viernes, en el Auditorio Arteaga.

Siller (17-3-0) hará su primera defensa del cinturón de las 125 libras de LUX Fight League, que consiguió en febrero de este año ante el costarricense Jorge Calvo.

"Van a ver un 'Cuate' nuevo, más agresivo y listo para ganar. Estoy preparado para dejar el corazón arriba de la jaula y buscar la finalización. Hemos trabajado para que esta pelea no dure los cinco rounds", expresó el oriundo de Saltillo, Coahuila.

"Lo que se va a imponer esa noche es mi striking, el boxeo y la presión hacia adelante. Si me tira un golpe, yo le voy a dar dos. Quiero mantener siempre la presión y el volumen de golpeo", manifestó el monarca del peso mosca.

En tanto, Urbino (7-0-0) buscará seguir con su paso invicto en el profesionalismo y de paso hacerse de la corona de la categoría de peso mosca.

"Mentalmente no me va a quebrar, puedo tener pocas peleas, pero tengo una gran trayectoria de entrenamientos. He tenido compañeros y coaches de muy buen nivel, esperen una guerra. Yo voy a querer ganar y mi rival intentará retenerlo", apuntó el sudamericano de 27 años.

En tanto, en la batalla coestelar, el capitalino Abdi "117" Iniestra (5-0-0) intentará continuar con su paso perfecto

ante el chihuahuense Anthony "Cachorro" Ramírez (4-1-0), en la contienda por las 125 libras.

"Claro que lo puedo noquear. Estamos listos para salir con el brazo en alto", declaró Iniestra Rubio de 21 años.

Asimismo, el duranguense Ariel "Pollo" Cossio (15-10-0) hará frente al ecuatoriano Aarón "Patrón" Cañarte (11-4-0), en la contienda por el peso pluma.

Por su parte, el colombiano Alejandro Cerquera (6-3-0) chocará ante el campechano José "Cronk" de la Cruz (4-1-0), en la categoría de las 155 libras.

Y en el pleito que abrirá el cartel principal, el michoacano Jorge "Gallo" López (3-0-0) se medirá frente al capitalino Luis "Lobo" Quintana (6-6-0), en peso mosca.

La velada principal de LUX 063 presentada por AMISTAD será transmitida el próximo viernes en vivo en el idioma inglés y español por la plataforma UFC Fight Pass.



Selección de para powerlifting recibe uniformes rumbo al Parapan American Open Championships

El Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX), complejo deportivo perteneciente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), enmarcó la entrega de uniformes a la selección nacional de para powerlifting, que competirá en el 'México 2026 Parapan American Open Championships' que se llevará a cabo del 4 al 8 de octubre en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR).

"Queremos que realmente ustedes se sientan muy satisfechos de poder participar en este evento y esto es gracias a ese trabajo de gestión que realizó el presidente Eric de Santos, en diferentes instancias, tanto en la CONADE, como fuera y esto es con el ánimo de que tengamos el mayor número de plazas para los futuros eventos internacionales", destacó el presidente del Comité Paralímpico Mexicano (COPAME), Miguel Ángel García Meza, ante los deportistas.

Por su parte, el presidente de la Federación Mexicana de Deportes en Silla de Ruedas y Amputados, Erik Alejandro de Santos Espinoza, resaltó que serán 43 los seleccionados mexicanos que participarán en el certamen continental que recibirá a 295 participantes en total, entre deportistas y staff, procedentes de 21 países.

"Este es un evento mandatorio, fundamental en la ruta de clasificación a los Juegos Paralímpicos de Los Ángeles 2028; tenemos a lo mejor del mundo, los mejores del continente, porque es obligatorio para los competidores de Améri-

ca, vienen también países de Asia, como Israel y Jordania, será el evento más importante del año", puntualizó Erik de Santos.

A la entrega de uniformes se dieron cita destacados deportistas de la disciplina, entre ellos, la triple medallista de Juegos Paralímpicos Perla Patricia Bárcenas; el medallista de Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, Martín Pérez Sandoval y el campeón de Juegos Parapanamericanos Juveniles Chile 2025, Jesús Eduardo Ponce, entre otros destacados pesistas.

"Los exhorto a que demos lo mejor de nosotros en este evento. Cada uno de ustedes son unos guerreros y sé que vamos a dar lo mejor por nuestro país, viva México", expresó Patricia Bárcenas, en representación de los deportistas.



Namkhai Bourquin sella boleto a Lima 2027 en regata clasificatoria en Canadá

El representante de Nayarit finalizó en el quinto lugar de la competencia celebrada en Ontario

Namkhai Bourquin se une a los mexicanos clasificados a Lima 2027. Cortesía Namkhai Bourquin se une a los mexicanos clasificados a Lima 2027. Cortesía

El especialista en la clase ILCA 7 se une a los deportistas nacionales que enfrentarán la justa del próximo año

La vela mexicana se une a los deportes clasificados a los Juegos Panamericanos Lima 2027, gracias a la actuación del deportista Namkhai Bourquin durante la Regata de Clases Olímpicas de Cork / Sail Canada, que se desarrolló en la ciudad de Kingston en Ontario.

El deportista, representante del estado de Nayarit, especialista en la clase ILCA 7, finalizó en el quinto lugar con un acumulado de 46 puntos tras 10 regatas ubicándose como el mejor deportista nacional de la contienda.

Detrás de Namkhai Bourquin, los mexicanos Gerardo Benítez y Sanka Bourquin finalizaron en los puestos 11 y 13, respectivamente, con 100 y 105 unidades, donde el velerista local, Ryan Anderson, figuró en primer lugar.

Esta competencia en Ontario, Canadá fungió como clasificatoria para la cita panamericana del próximo año en Perú, a donde México ya ha sumado atletas en disciplinas como atletismo, tiro deportivo, raquetbol, natación, canotaje, entre otros.

La vela es parte de los 38 deportes que confirman los Juegos Panamericanos en los que competirán 41 delegaciones nacionales.



Taekwondoín Guillermo Cortés cumplirá sueño olímpico en Dakar 2026

El taekwondoín Guillermo Manuel Cortés Labastida tiene 16 años, nació el 29 de octubre de 2009 en Guadalajara, Jalisco y es uno de los cuatro mexicanos que ganaron su boleto a los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026, que se realizarán del 31 de octubre al 13 de noviembre.

"Me siento muy feliz y orgulloso de mí, vamos a echarle muchas ganas, se sienten muy padre todos los logros que he tenido y ahora hay que prepararnos mucho para ese objetivo que viene que es Dakar. Estoy contento y agradecido por esta oportunidad que se me da", declaró el joven taekwondoín.

Hace apenas cinco meses, el mexicano ganó la medalla de oro en la categoría -59 kilos en el Campeonato Mundial Juvenil de Taekwondo Tashkent, Uzbekistán, 2026

El joven taekwondoín, quien entrena bajo las órdenes de su papá, el profesor Carlos Cortés, se enfrentó y venció, en la gran final del Mundial Tashkent 2026, al coreano Ji Woon Ha, luego de ganar cinco combates para asegurar medalla.

"En la final estaba muy emocionado, porque iba contra Corea y más en una final del mundo, contra un país potencia, pero salimos con todo, me sentí muy bien y le pude ganar en dos rounds", compartió el taekwondoín.

El jalisciense ya es tricampeón del orbe, pues también se coronó en los campeonatos mundiales de categorías cadetes, en las ediciones de Sofía, Bulgaria 2022, en donde además fue reconocido como el competidor más valioso del torneo (MVP) y en el certamen de Sarajevo 2023, en Bosnia y Her-

zegovina

Guillermo Cortés, quien competirá en los Juegos Olímpicos de la Juventud, en la división -63 kilogramos, consideró que en Dakar todos los competidores tendrán las mismas oportunidades de ganar. "Vamos a ir a combatir por combate, uno a uno y esperamos lograr otro buen resultado", puntualizó.

Los otros tres seleccionados mexicanos de taekwondo, que competirán en Dakar 2026, son: Aline Saraí Herrera Martínez del Estado de México, en la categoría -55 kilogramos, Vania Mondragón Cárdelas de Chiapas en -63 kg y Jorge Octavio Martínez Martínez de Nuevo León en -73 kg.



ESPECTÁCULOS

Cuca, La Castañeda, La Lupita y Santa Sabina, en "90's rock"

***El festival se realizará el sábado 14 de noviembre, en el Parque Naucalli, en Naucalpan, Estado de México**

Cuatro agrupaciones fundamentales del rock mexicano compartirán escenario durante "90's ROCK", festival que reunirá a Cuca, La Castañeda, La Lupita y Santa Sabina el próximo sábado 14 de noviembre, a las 18:00 horas, en el Parque Naucalli. El encuentro recuperará la fuerza, la irreverencia y la diversidad musical que definieron a una generación.

El cartel propone un recorrido por algunas de las vertientes más representativas del rock nacional surgido y consolidado durante la década de los noventa: desde la contundencia del hard rock y la oscuridad conceptual hasta las fusiones con el funk, los ritmos latinos y las propuestas de vanguardia.

Cuca llegará encabezada por José Fors para descargar la potencia que la convirtió en una de las agrupaciones más provocadoras de la escena tapatía. Canciones como "El son del dolor", "La balada" y "Cara de pizza" formarán parte de una presentación marcada por las guitarras estridentes, el humor irreverente y la energía que caracteriza sus conciertos.

La teatralidad y la atmósfera oscura es-



tarán representadas por La Castañeda. Con Salvador Moreno al frente, la agrupación revivirá la intensidad de temas como "Cenit", "Noches de tu piel" y "Transfusión", piezas que han manteni-

do vigente su propuesta de rock conceptual entre distintas generaciones.

Por su parte, La Lupita llevará al escenario su combinación de rock, funk y ritmos latinos. Bajo el liderazgo de Héctor Quijada,

la banda convocará al baile y a la catarsis colectiva con clásicos como "Ja, ja, ja", "Paquita Disco" y "Supersónico".

Santa Sabina completará esta reunión con el espíritu vanguardista y la profundidad poética que hicieron de la agrupación una referencia indispensable del rock mexicano. Su participación será también una celebración de un legado artístico que permanece vivo entre quienes encontraron en su música una expresión distinta, intensa y profundamente emocional.

El Parque Naucalli, uno de los principales espacios culturales y recreativos de Naucalpan, será el punto de reunión para miles de seguidores dispuestos a revivir una época decisiva de la música nacional. Beyond Stage Entertainment prepara una producción diseñada para aprovechar el carácter al aire libre del recinto y convertir la jornada en una celebración de gran formato.

"90's ROCK" no será solamente un encuentro con la nostalgia, sino una demostración de la vigencia de cuatro bandas que continúan convocando al público con canciones convertidas en auténticos himnos. El 14 de noviembre, el Parque Naucalli volverá a ser territorio de guitarras, memoria y rebeldía.

"Recreando música de fondo" rendirá un homenaje sinfónico a Zoé en gran recinto

La música de Zoé cobrará una nueva dimensión el próximo sábado 17 de octubre, a las 20:00 horas, cuando Gran Recinto abra sus puertas para recibir "Recreando Música de Fondo", un homenaje sinfónico al emblemático MTV Unplugged de la agrupación mexicana.

Con la participación de 16 músicos en vivo, el espectáculo recuperará la atmósfera íntima, melancólica y profundamente emotiva de Música de Fondo, una de las producciones más celebradas dentro de la trayectoria de Zoé y un referente de los conciertos acústicos realizados en México.

El público podrá reencontrarse con canciones que marcaron distintas etapas de la banda, ahora recreadas mediante arreglos sinfónicos y una instrumentación diseñada para conservar la esencia del material original, pero con una dimensión sonora propia para el escenario.

Más que una reproducción convencional, "Recreando Música de Fondo" propone una experiencia inmersiva en la que las guitarras, las cuerdas, los metales y las voces se unirán para revivir el universo musical que convirtió aquel concierto en una pieza fundamental del rock alternativo mexicano.

La velada busca reunir tanto a los seguidores de larga trayectoria como a las nuevas generaciones que han encontrado en las canciones de Zoé un espacio de libertad, nostalgia y conexión emocional. La producción corre a cargo

de Shock Producciones, con la participación de Magic Music Box.

"Recreando Música de Fondo" llegará a Gran Recinto el sábado 17 de octubre, a las 20:00 horas, para ofrecer un homenaje sinfónico integrado por 16 músicos en vivo



Galilea Montijo defiende las operaciones

Galilea Montijo volvió a hablar sobre las cirugías estéticas luego de las complicaciones que enfrentó tras un procedimiento, explicó que, pese a la experiencia que vivió, mantiene una postura favorable hacia este tipo de intervenciones cuando una persona decide realizarlas. "Yo siempre les he dicho que soy pro cirugías", afirmó al ser cuestionada por los medios.

La presentadora ha contado que uno de sus principales temores durante aquel proceso fue que su expresión cambiara. La situación terminó afectando temporalmente algunos movimientos de su rostro, por lo que tuvo que atravesar un periodo de recuperación antes de retomar completamente su rutina.

Ahora, Montijo reconoce que la experiencia también le permitió hablar de un tema que muchas personas enfrentan en silencio. Incluso recordó que, después de compartir públicamente su caso, una especialista le hizo notar que otras mujeres comenzaron a identificarse con lo que había vivido.

Al hablar nuevamente del tema, la conductora reconoció que la experiencia no fue sencilla. Uno de los aspectos que más le preocupó fue la posibilidad de que su rostro perdiera parte de la expresión que la caracteriza frente a las cámaras.

"A mí me da muchísimo miedo que mi expresión cambie", explicó Montijo. La conductora señaló que precisamente ese fue uno de los problemas que tuvo con el médico que estuvo involucrado en el procedimiento, aunque ahora considera que aquella etapa

forma parte del pasado.

La situación también la llevó a compartir públicamente lo ocurrido y a hablar de las dificultades que experimentó durante su recuperación. Para la presentadora, contar su historia terminó teniendo un alcance mayor al que esperaba, pues otras mujeres encontraron en su experiencia un punto de identificación.

A pesar de las complicaciones que vivió, Galilea dejó claro que no cambió su postura respecto a las cirugías estéticas. Para ella, someterse o no a un procedimiento es una decisión personal que corresponde a cada individuo.

"Si quieres hacerte, hazte. Si no quieres hacerte, no te hagas", declaró al ser cuestionada sobre si volvería a considerar este tipo de procedimientos. Su respuesta refleja que la experiencia no la llevó a posicionarse en contra de las intervenciones estéticas.

